

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 007 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h00 del día lunes 11 de diciembre del año 2023, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 007- Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada del Econ. Diego Martínez, Secretario General de Planificación.

Por disposición de la delegada del Presidente del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación, Santiago Muñoz, delegado de la Administración General; y, Tngla. Prisila Orama, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

La Presidenta delegada del Comité de Transparencia solicita se constate el cuórum de esta sesión.

La Secretaria procede a constatar el cuórum, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN					
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE			
Cristina Fabara	1				
Santiago Muñoz	1				
David Castellanos		1			
Juan David Lara		1			
Prisila Orama	1				
TOTAL	3	2			

Con la presencia de tres (3) integrantes se cuenta con el cuórum mínimo reglamentario para dar inicio a la sesión.

La Tngla. Prisila Orama de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición de la señora presidenta delegada, procede a dar lectura al orden del día de la sesión, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 006 de 11







de noviembre de 2023, del Comité de Transparencia.

- 2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP, correspondiente a noviembre 2023 (información corte octubre).
- 3. Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 19 de la LOTAIP, correspondiente a diciembre 2023 (información corte noviembre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.
- 4. Conocimiento de las acciones realizadas por esta Secretaría General, para la publicación de los numerales 18, 19, 20, 21 y 24 del Art. 19 de LOTAIP.

5. Varios.

Por disposición de la Presidenta delegada del Comité de Transparencia se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día de la Sesión Nro. 007 del Comité de Transparencia, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrante del comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1				
Santiago Muñoz	1				
David Castellanos			1		
Juan David Lara			1		
Prisila Orama	1				
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con tres (3) votos favorables, se aprueba el orden del día de la Sesión Nro. 007 del Comité de Transparencia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Por presidencia se solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día.

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 006 de 11 de noviembre de 2023, del Comité de Transparencia.

Se comenta respecto a este punto, que no se recogieron observaciones. Por secretaría se procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrante del comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1				
Santiago Muñoz	1				
David Castellanos			1		
Juan David Lara			1		
Prisila Orama	1				
TOTAL	3	0	2	0	0





Proclamación de resultados: Con tres (3) votos afirmativos, se aprueba el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 006 de 11 de noviembre de 2023, del Comité de Transparencia.

Por presidencia se solicita que se continúe con el segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP, correspondiente a noviembre 2023 (información corte octubre).

Cristina Fabara: informa que en razón que la Resolución No. CTMDMQ-006 de 14 de septiembre de 2016 que se encuentra vigente, la cual establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito previsto en el Art. 3 de la citada Resolución, y que aún se encuentra pendiente la emisión del Reglamento a la nueva LOTAIP, se ha hecho una adaptación temporal a la forma de autoevaluación, y presentar el respectivo informe de cumplimiento, en lo que respecta a los 24 numerales del Art. 19.- Transparencia activa, y al Art. 24.- sobre las obligaciones específicas de los GAD, de la LOTAIP (2023).

CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN VIGENTES:

Información completa: 100% del puntaje asignado Información desactualizada 50% del puntaje asignado Información incompleta 25% del puntaje asignado Sin información 0% del puntaje asignado

Si no publica ningún tipo de información y/o casillero en blanco, sin incluir nota aclaratoria tiene calificación de 0.

Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria (no disponible/ no aplica la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.

PUNTAJE DE LOS LITERALES

2 PUNTOS: Literales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 15, 22.

4 PUNTOS: literales 11, 14 5 PUNTOS: literales 6, 7, 9, 12

10 PUNTOS: literales 2, 3, 5, 8, 10, 13 Sin puntaje: 4, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24

Cristina Fabara: informa y comenta el trabajo que desarrolla el Comité de Transparencia, comparte la guía de presentación para que se pueda descargar y se disponga de mayor información sobre el punto 2.







En cuanto al punto 2 del orden del día, respecto a la autoevaluación del mes de noviembre indica que, como resultado de la carga realizada, se obtuvo una autoevaluación del 100% (con las consideraciones y ajustes realizados en la matriz), esta información fue remitida con oficio GADDMQ-SGP-DMGI 2023-0208-0 del 28 de noviembre de 2023; sin embargo, siempre se realiza una revisión de las matrices, en este caso se identificaron observaciones de forma.

Así también, informó que la revisión se la realizó en función de los formatos de matrices socializadas por la Defensoría del Pueblo, de 13 de septiembre de 2023. No obstante, considerando la nueva estructura del Art. 19 y los 24 numerales a publicar, se realizaron las siguientes observaciones:

Numeral	UPI	Observaciones	Acción CTGADDMQ
Todos los numerales	Todas las UPI	No se deben generar hipervínculos, ya que al transformar el formato a (.csv) no reconoce la dirección web, por lo tanto, en caso de requerirlo, se deberá colocar la dirección URL completa en el campo que corresponda.	Como un primer ejercicio desde la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información se procedió a generar las matrices en formato (.csv), con el objetivo de identificar los cambios o ajustes que deberán considerar las UPI para el reporte de los siguientes meses.
2.Directorio 3.Remuneraciones	Dirección Metropolitana de Recursos Humanos	En el caso de los 2 numerales enunciados, cuya Unidad Poseedora de Información es la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, se comparte la siguiente observación común: -EL GADDMQ se encuentra en el proceso de levantamiento del estatuto orgánico por procesos y manual de puestos, con estos insumos la UPI podrá concluir con el proceso de identificación de puestos institucionales, ya que, hasta la fecha, han identificado 6.494 puestos institucionales de los 10.617 que constan en la matriz.	Hasta contar con la identificación completa de los puestos, se mantendrá la denominación de Servidor Municipal, y la escala que le corresponda.
7. Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	Auditoría Metropolitana	Se revisó el correcto funcionamiento de los links de la matriz del numeral 7 y se observó que, para ciertos informes, por el peso de los archivos, se tiene que actualizar la página al menos una vez para que se visualice el archivo. Este problema persiste aún si se consulta directamente desde la página de consulta de la Contraloría General del Estado.	Se debe tener en consideración, al momento de la verificación.







17. Detalle de audiencias y sesiones de autoridades 19. Donativos oficiales 20. Registro de activos de información	Secretaría General de Concejo Metropolitano Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo Dirección Metropolitana de Protocolo	Se publicó la nota: "Nueva información, en proceso de construcción", la Unidad Poseedora de la Información se encuentra realizando el levantamiento de información	Las entidades están trabajando en la construcción de las matrices.
Art. 24 Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	Secretaría General de Concejo Metropolitano	Los casilleros "Link para descargar el Acta de la Sesión" correspondientes a las actas de 03-10-2023, 10-10-2023, 17-10-2023, 24-10-2023, 31-10-2023, contienen la nota aclaratoria "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, acta se encuentra en proceso de firmas".	La Secretaría General del Concejo Metropolitano informó que se encuentran agilitando el proceso de recolección de firmas para publicar en el repositorio las actas suscritas.

Cristina Fabara: luego de la explicación realizada, informa al Comité de Transparencia, que, con las consideraciones y particularidades expuestas en la presente sesión, todas la Unidades Poseedoras de Información cargaron puntualmente las matrices correspondientes a los 24 numerales del Art. 19 de la LOTAIP, en el repositorio.

Por presidencia se solicita que se continúe con el tercer punto del orden del día.

3. Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 19 de la LOTAIP, correspondiente a diciembre 2023 (información corte noviembre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.

Cristina Fabara: Indica que se realizó la verificación de la carga de información, en función de la estructura establecida en el Art. 19 de la LOTAIP, publicada en el Registro Oficial el 7 de febrero de 2023, matriz de verificación. Debido a que varios numerales del Art. 19 mantienen similitud con los literales del Art. 7 de la LOTAIP (cuerpo normativo 2004), se mantuvo la puntuación para dichos numerales. Sin embargo, para el caso de los numerales que corresponden a nueva información, se presenta la nota "nueva información en proceso de construcción", hasta contar con el Reglamento y los Lineamientos para la publicación de dicha información, por lo cual no se le asigna puntuación para la matriz de verificación. Finalmente, las UPIS ya se encuentran trabajando en la construcción de las matrices que corresponden a nueva información.

Con esta consideración, Cristina Fabara informa que todas las unidades poseedoras de información cargaron puntualmente las matrices de los numerales del Art. 19 de la LOTAIP, teniendo 100% de cumplimiento, por lo que solicita se tome votación para







proceder a su publicación en la web institucional. La Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrante del comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1				
Santiago Muñoz	1				
David Castellanos			1		
Juan David Lara			1		
Prisila Orama	1				
TOTAL	3	0	2	0	0

Con tres (3) votos afirmativos se aprueba la matriz de Verificación de los literales del Art. 19 de la LOTAIP, correspondiente a diciembre 2023 (información corte noviembre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.

4. Conocimiento de las acciones realizadas por esta Secretaría General, para la publicación de los numerales 18, 19, 20, 21 y 24 del Art. 19 de LOTAIP.

Cristina Fabara: Informa las acciones tomadas por parte de la Secretaría General de Planificación, que tiene el rol de ser la presidenta del Comité de Transparencia, manifestando que Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2023-0202-0 de 17 de noviembre de 2023, la Secretaría General de Planificación, a través de la DMGI, solicitó a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, remita la matriz con la información de septiembre, octubre y noviembre 2023, conforme los formatos establecidos por la Defensoría del Pueblo.

Así mismo mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2023-0201-0 de 17 de noviembre de 2023, la Secretaría General de Planificación, a través de la DMGI, solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo el reporte de las matrices con la información de septiembre, octubre y noviembre 2023, conforme los formatos establecidos por la Defensoría del Pueblo. Es así que a través de oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2023-1459-O de 5 de diciembre de 2023, remite la matriz de los convenios nacionales e internacionales que el GADDMQ mantiene vigentes (340).

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2023-0201-0 de 17 de noviembre de 2023, la Secretaría General de Planificación, a través de la DMGI, solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo el reporte de las matrices con la información de septiembre, octubre y noviembre 2023, conforme los formatos establecidos por la Defensoría del Pueblo. En tal sentido, mediante Circular Nro. GADDMQ-DMGDA-2023-0030-C, la DMGDA solicitó a las entidades de Planta Central del GADDMQ el reporte de las solicitudes de acceso a la información pública. De igual manera, se debe estandarizar el concepto de "información frecuente" ya que las entidades reciben gran cantidad de solicitudes.





Santiago Muñoz: solicita que por presidencia se solicite una reunión con el Director Metropolitano de Gestión Documental y Archivo para solventar lo concerniente a lo denominado "información frecuente".

Cristina Fabara: Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2023-0204-0 de 20 de noviembre de 2023, la Secretaría General de Planificación, a través de la DMFI convocó a la Dirección de Relaciones Internacionales a una reunión en conjunto con la Procuraduría Metropolitana para determinar el marco normativo respecto a la información del numeral 19, es así que la DMRI manifestó que no cuenta con un levantamiento de los donativos recibidos por el Sr. Alcalde. No obstante, si cuentan con información de los donativos realizados al GADDMQ por concepto de ayuda humanitaria, acción social, entre otras. Además, se solicita una nueva reunión con la Dirección Metropolitana de Protocolo para definir la información que será reportada en la LOTAIP.

Respecto al literal 21, se mantuvo una reunión con la Secretaría de Inclusión Social, como entidad encargada de la atención a los grupos de atención prioritaria para explicar el contenido de la matriz. Como resultado, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2023-0206-O de 21 de noviembre de 2023, se solicitó a la Secretaría de inclusión Social la información de la matriz correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre 2023. La Secretaría de Inclusión Social por medio del Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2023-2092-O de 5 de septiembre de 2023, indicó que en los meses solicitados no se reporta ninguna información correspondiente al numeral en mención, por lo cual se publica la matriz con el comentario "no aplica".

Sobre el literal 24, se puso en conocimiento de la Dirección Metropolitana de Seguimiento y Evaluación de esta Secretaría General, la información requerida para este numeral que tiene relación con los ODS y la Agenda 2023. En este sentido, la Directora Metropolitana manifestó que reportará la información desde enero del siguiente año, debido a que requiere adecuar la planificación sobre el seguimiento que realiza el GADDMQ, así como adecuar las herramientas que utiliza para realizar el respectivo seguimiento.

Cristina Fabara: Cede la palabra a los miembros del Comité, en caso de que existan comentarios a la información expuesta.

No existe comentarios al respecto.

Por presidencia se solicita que se continúe con el quinto punto del orden del día.

5.- Varios.

Cristina Fabara: Indica que no existen más puntos que tratar, por lo que solicita a la Secretaria del Comité clausurar la sesión.

Para constancia firma la delegada a la Presidencia del Comité y la delegada de la Secretaria General del Concejo Metropolitano al Comité.







Ing. Cristina Fabara
DELEGADA PARA LA
PRESIDENCIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO

Tngla. Prisila Orama M.
SECRETARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Prisila Orama M	SCT	2023-12-12	
Revisado por:	Pedro Cornejo	PSGC	2023-12-12	

